

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2473 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 592 de fecha 16.09.2011 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 16.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, cédula de identidad N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto N° 12, segundo Piso, comuna de Rengo, representante legal de Radio gente FM., por arriendo de espacio radial para la difusión de "Saludo del Alcalde en Fiestas Patrias", desde el 16 hasta el 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 115.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Daria Ruz Peralta, cédula de identidad N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín, Calicanto N° 12, segundo Piso, comuna de Rengo, representante legal de Radio gente FM., por arriendo de espacio radial para la difusión de "Saludo del Alcalde en Fiestas Patrias", desde el 16 hasta el 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 115.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "Otros Arriendos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE